

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 12 de marzo de 2021
Ref: Explotación 14/2021/MF

Asunto: Prórroga de las restricciones de entrada a pasajeros procedentes del Reino Unido y de Brasil o Sudáfrica

Muy Srs. nuestros:

En el día de hoy ha sido publicada en el BOE la [Orden PCM/222/2021](#), que prorrogan las restricciones de entrada a España de pasajeros aéreos o marítimos procedentes de Reino Unido y de Brasil o Sudáfrica.

1. Restricciones de vuelos procedentes del Reino Unido ([Acuerdo de 22 de diciembre de 2020](#))

Se prorrogan las restricciones de entrada a pasajeros aéreos o marítimos procedentes de Reino Unido **desde las 18:00 horas del día 16 de marzo hasta las 18:00 horas del día 30 de marzo de 2021.**

Les recordamos que **los marinos están exentos de estas restricciones**, sin perjuicio del cumplimiento de los controles sanitarios establecidos. Para más información, consulten nuestras circulares [Explotación 36/2020/MF](#) y [Explotación 2/2021/MH](#).

2. Restricciones de vuelos procedentes de Brasil o Sudáfrica ([Acuerdo de 2 de febrero de 2021](#))

Se prorroga la limitación de los vuelos entre la República Federativa de Brasil y la República de Sudáfrica y los aeropuertos españoles, con o sin escalas intermedias, **desde las 18:00 horas del día 16 de marzo hasta las 18:00 horas del día 30 de marzo de 2021.**

No se establece ninguna excepción para los tripulantes de buques (ver circular [Explotación 6/2021/MF](#)) y están previstas **medidas de cuarentena para estos pasajeros** (ver circulares [Explotación 12/2021/MF](#) y [Explotación 13/2021/MF](#)).

El Director General de la Marina Mercante nos ha informado de la intención del Gobierno de incluir a Perú y Colombia entre los países a los que se aplican restricciones de vuelos. En su caso, ya hemos pedido a la DGMM que defienda la exclusión de los marinos del ámbito de aplicación, al igual que se hizo durante toda la pandemia.

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----